



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Proceso ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra NELSON FABIÁN AGUIRRE CALQUIN. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00347-00.

Como la demanda ejecutiva de mínima cuantía viene con el lleno de las formalidades legales y el título valor adjunto presta mérito ejecutivo, al tenor de los artículos 82 y 422 del Código General del Proceso y conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

### RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., identificada con NIT. 891.180.001-1, contra NELSON FABIÁN AGUIRRE CALQUIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.216.350, así:

1. Factura de venta No. 44041735

1.1. \$7.450 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 28/07/2017, más los intereses moratorios desde el 29/07/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

2. Factura de venta No. 44382490

2.1. \$27.939 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 28/08/2017, más los intereses moratorios desde el 29/08/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia



Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

3. Factura de venta No. 44712073

- 3.1. \$29.308 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 22/09/2017, más los intereses moratorios desde el 23/09/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

4. Factura de venta No. 45025345

- 4.1. \$31.287 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 23/10/2017, más los intereses moratorios desde el 24/10/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

5. Factura de venta No. 45400164

- 5.1. \$36.666 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/11/2017, más los intereses moratorios desde el 25/11/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 5.2. \$23.970 que corresponde al servicio de reconexión urbana en baja.
- 5.3. \$4.554 que corresponde al IVA con ocasión al servicio de reconexión urbana en baja.

6. Factura de venta No. 45697792



6.1. \$30.458 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/12/2017, más los intereses moratorios desde el 28/12/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

6.2. \$1, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 45697792.

7. Factura de venta No. 46038242

7.1. \$24.681 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/01/2018, más los intereses moratorios desde el 27/01/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

7.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 46038242.

8. Factura de venta No. 46385782

8.1. \$34.304 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 23/02/2018, más los intereses moratorios desde el 24/02/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

8.2. \$3, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 46385782.

9. Factura de venta No. 46684714

9.1. \$32.647 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/03/2018, más los intereses moratorios desde el



27/03/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

9.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 46684714.

10. Factura de venta No. 47033447

10.1. \$76.910 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/04/2018, más los intereses moratorios desde el 25/04/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

10.2. \$2, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 47033447.

11. Factura de venta No. 47404922

11.1. \$41.913 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/05/2018, más los intereses moratorios desde el 25/05/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

11.2. \$5, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 47404922.

12. Factura de venta No. 47727648

12.1. \$24.078 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/06/2018, más los intereses moratorios desde el 26/06/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia



Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

13. Factura de venta No. 48069500

13.1. \$26.471 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/07/2018, más los intereses moratorios desde el 28/07/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

13.2. \$3, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 48069500.

14. Factura de venta No. 48419784

14.1. \$28.136 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/08/2018, más los intereses moratorios desde el 25/08/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

15. Factura de venta No. 48753275

15.1. \$26.809 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 21/09/2018, más los intereses moratorios desde el 22/09/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

15.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 48753275.

16. Factura de venta No. 49104705



16.1. \$26.088 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/10/2018, más los intereses moratorios desde el 27/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

16.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 49104705.

17. Factura de venta No. 49411959

17.1. \$28.180 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/11/2018, más los intereses moratorios desde el 27/11/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

18. Factura de venta No. 49758969

18.1. \$22.258 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 21/12/2018, más los intereses moratorios desde el 22/12/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

19. Factura de venta No. 50140259

19.1. \$25.963 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/01/2019, más los intereses moratorios desde el 25/01/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

20. Factura de venta No. 50467922



20.1. \$33.189 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 22/02/2019, más los intereses moratorios desde el 23/02/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

20.2. \$2, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 50467922.

21. Factura de venta No. 50782426

21.1. \$31.899 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 22/03/2019, más los intereses moratorios desde el 23/03/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

22. Factura de venta No. 51168371

22.1. \$39.070 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/04/2019, más los intereses moratorios desde el 27/04/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

22.2. \$5, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 51168371.

23. Factura de venta No. 51493683

23.1. \$36.488 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 23/05/2019, más los intereses moratorios desde el 24/05/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia



Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

23.2. \$2, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 51493683.

24. Factura de venta No. 51847572

24.1. \$33.824 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 21/06/2019, más los intereses moratorios desde el 22/06/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

25. Factura de venta No. 52192469

25.1. \$30.922 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/07/2019, más los intereses moratorios desde el 26/07/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

26. Factura de venta No. 52543258

26.1. \$36.230 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/08/2019, más los intereses moratorios desde el 27/08/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

27. Factura de venta No. 52911325

27.1. \$38.939 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/09/2019, más los intereses moratorios desde el



27/09/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

28. Factura de venta No. 53303902

28.1. \$36.646 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/10/2019, más los intereses moratorios desde el 26/10/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

29. Factura de venta No. 53616170

29.1. \$35.726 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/11/2019, más los intereses moratorios desde el 26/11/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

29.2. \$5, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 53616170.

30. Factura de venta No. 53968694

30.1. \$30.790 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/12/2019, más los intereses moratorios desde el 25/12/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

31. Factura de venta No. 54314697



31.1. \$28.928 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 28/01/2020, más los intereses moratorios desde el 29/01/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

32. Factura de venta No. 54667848

32.1. \$29.438 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/02/2020, más los intereses moratorios desde el 25/02/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

33. Factura de venta No. 55027143

33.1. \$29.754 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 30/03/2020, más los intereses moratorios desde el 31/03/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

33.2. \$5, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 55027143.

34. Factura de venta No. 55371087

34.1. \$39.404 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/04/2020, más los intereses moratorios desde el 25/04/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

34.2. \$23.970 por concepto de reconexión urbana en baja.



34.3. \$4.554, por concepto de IVA contenido en la factura No. 55371087.

34.4. \$3, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 55371087.

35. Factura de venta No. 55727775

35.1. \$37.217 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 22/05/2020, más los intereses moratorios desde el 23/05/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

36. Factura de venta No. 56061023

36.1. \$34.721 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 30/06/2020, más los intereses moratorios desde el 1/07/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

36.2. \$1, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 56061023.

37. Factura de venta No. 56448859

37.1. \$41.930 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 28/07/2020, más los intereses moratorios desde el 29/07/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

38. Factura de venta No. 56785850



38.1. \$44.368 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/08/2020, más los intereses moratorios desde el 28/08/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

38.2. \$5, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 56785850.

39. Factura de venta No. 57174883

39.1. \$41.885 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/09/2020, más los intereses moratorios desde el 26/09/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

39.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 57174883.

40. Factura de venta No. 57517541

40.1. \$44.777 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 28/10/2020, más los intereses moratorios desde el 29/10/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

41. Factura de venta No. 57869109

41.1. \$42.942 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/11/2020, más los intereses moratorios desde el 28/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia



Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

42. Factura de venta No. 58261460

42.1. \$35.591 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 24/12/2020, más los intereses moratorios desde el 25/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

43. Factura de venta No. 58543917

43.1. \$57.013 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 29/01/2021, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

44. Factura de venta No. 58960242

44.1. \$22.625 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 26/02/2021, más los intereses moratorios desde el 27/02/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

44.2. \$4, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 58960242.

45. Factura de venta No. 59303781



45.1. \$7.067 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de admisión de la factura.

46. Factura de venta No. 59658708

46.1. \$247 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 23/04/2021, más los intereses moratorios desde el 24/04/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

47. Factura de venta No. 60020304

47.1. \$2.768 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/05/2021, más los intereses moratorios desde el 28/05/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

47.2. \$2, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 60020304.

48. Factura de venta No. 60444801

48.1. \$508 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 25/06/2021, más los intereses moratorios desde el 26/06/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

48.2. \$3, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 60444801.

49. Factura de venta No. 60745494



49.1. \$768 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/07/2021, más los intereses moratorios desde el 28/07/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

50. Factura de venta No. 61107085

50.1. \$1.551 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 27/08/2021, más los intereses moratorios desde el 28/08/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

51. Factura de venta No. 61467219

51.1. \$1.304 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelado el 22/09/2021, más los intereses moratorios desde el 23/09/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

51.2. \$2, que corresponde al ajuste a la decena generado hasta la fecha de emisión de la factura No. 61467219.

Los anteriores pagos los deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto. Se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

La condena en costas se hará en su oportunidad.

SEGUNDO: RECONOCER personería al Dr. JULIO CÉSAR CASTRO VARGAS, para actuar en nombre y representación de la ejecutante.



TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso o ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

J.D.Q.C.